



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00046225-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente EX-2021-00046225-UNC-ME#FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de posgrado del Dr. Diego Osvaldo FONTI, DNI 21.554.370 CUIT N° 20-21554370-7, para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, los días 29 y 30 de abril de 2022 con una carga de 10 horas por la suma de \$ 29.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 16 – Fondo universitario generados exclusivamente por la Maestría mencionada

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de posgrado del Dr. Diego Osvaldo FONTI, para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y disponer el pago de sus honorarios por la suma de Pesos \$ 29.000 (Pesos VEINTINUEVE MIL).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 16 Fondo

universitario de la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, a la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (maestria.gadu@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas./